

Pucara, 04 de Junio de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ÑARIGUIÑA TRANSÑARIGUIÑA S.A.

Ciudad

Señores accionistas reciban un cordial saludos y deseandoles exitos en sus labores diarios, la vez deseo hacerles llegar el informe del comisario correspondiente al Periodo primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diez y nueve.

EN LA PARTE ADMINISTRATIVA .- Se ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales y del Directorio, el libro de Acciones y Accionistas y libro de Actas con sus respectivos expedientes de juntas generales, se llevan de acuerdo a la ley de Compañías. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuadas y se encuentran en buen estado.

EN LA PARTE CONTABLE .- La contabilidad es llevada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y sus registros están debidamente documentados por lo que las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera, demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de la compañía. a demas debo manifestar que en la oficina de la Compañía he revisado los archivos de la contabilidad y documentacion original tales como facturas de aporte, facturas de Gastos con sus respectivas retenciones y las declaraciones de impuestos estan al dia con el Servicio de Rentas Internas, y con el seguro social estamos al dia, no existe ninguna novedad en lo economico por que todos los gastos e ingresos se encuentran legalmente respaldados.

RECOMENDACIÓN.- debo manifestar que el señor Gerente de la Compañía a realizado una excelente Administracion tanto en la parte economica y Administrativa para el bienestar de la Compañía y de sus integrantes.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



Sr. Pesantez Márquez Daniel Alberto

Comisario de la Compañía

